

Cambios en la Elegibilidad para Medicaid

Debido a cambios en las normas federales, Virginia debe realizar cambios en su programa de Medicaid. Estos cambios están dirigidos a las personas que reciben atención médica a través de Medicaid, pero en algunos casos también afectarán a las personas que reciben Medicaid CCC Plus y las Exenciones DD. Para utilizar una Exención CCC Plus o DD, debe recibir Medicaid, por lo que siempre debe asegurarse de que su cobertura de Medicaid esté activa.

Cambios para los Miembros Actuales y Nuevos de Medicaid

Estatus de ciudadanía: Las personas ciudadanas de EE. UU. siguen siendo elegibles para Medicaid. A partir del 1 de octubre de 2026, los adultos que no son ciudadanos deben ser residentes permanentes legales, personas admitidas bajo el programa Cuban-Haitian Entrant o migrantes bajo el Pacto de Libre Asociación (COFA). Las personas que reciben una Exención de Medicaid deben continuar siendo elegibles para Medicaid para mantener su Exención, por lo que deben cumplir con los requisitos de una de estas categorías que siguen siendo elegibles. Cualquier persona afectada por este cambio debería haber recibido una notificación por correo de su equipo de elegibilidad de Medicaid en la oficina de su condado o ciudad.

Cobertura retroactiva: La cobertura retroactiva puede cubrir y pagar facturas correspondientes a un período anterior a la fecha en que usted fue elegible para Medicaid. A partir del 1 de enero de 2027, la cobertura retroactiva de Medicaid estará limitada a un mes para las personas que reciben Medicaid bajo la expansión de Medicaid y a dos meses para los demás miembros de Medicaid.

Frecuencia de renovación: Si recibe Medicaid debido a la expansión de Medicaid (y no a través de una Exención de Medicaid), tendrá que renovar su cobertura con mayor frecuencia. A partir del 1 de enero de 2027, Virginia deberá revisar la elegibilidad de los miembros de Medicaid bajo la expansión cada 6 meses. Todos los demás miembros continuarán renovando su cobertura una vez al año.

Requisitos de trabajo: Existen nuevos requisitos para algunas personas que reciben Medicaid relacionados con trabajar, hacer trabajo voluntario o participar en un programa de capacitación laboral. A partir del 1 de enero de 2027, los miembros de Medicaid de entre 19 y 64 años, con ingresos iguales o inferiores al 138 % del Nivel Federal de Pobreza y que no sean elegibles para Medicare, deberán trabajar, hacer trabajo voluntario o participar en capacitación laboral o educación para mantener su cobertura.

Esto no se aplica a niños, personas embarazadas, adultos con discapacidades ni personas mayores de 64 años.

Recordatorio Importante

Medicaid es un sistema grande y pueden ocurrir errores. Si le informan que debe renovar su cobertura con mayor frecuencia, que ha perdido su cobertura o que debe cumplir con los requisitos de trabajo a pesar de tener una discapacidad, comuníquese inmediatamente con el Departamento de Servicios Sociales (DSS) de su localidad para ponerse en contacto con el trabajador encargado de determinar su elegibilidad para Medicaid. Guarde copias de todo lo que envíe a Medicaid.

Si está perdiendo su cobertura y perderá su Exención, notifique inmediatamente al Coordinador de Apoyo de su Junta de Servicios Comunitarios (CSB) para que puedan hablar sobre otras opciones.

Recursos

- **Biblioteca de Recursos de The Arc of Northern Virginia**, con hojas informativas sobre Medicaid y las Exenciones: <https://thearcofnova.org/resource-library/>
- **Busque la oficina local del Departamento de Servicios Sociales (DSS):**
<https://www.dss.virginia.gov/localagency/>
- **Información del Condado de Fairfax sobre cambios en los beneficios:**
<https://www.fairfaxcounty.gov/familyservices/public-assistance-employment-services/snap/changes-to-benefits>